

**INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL**

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 27

Fecha de aprobación 17/06/2022

Fecha de expedición 17/06/2022

Beneficiario 43,738,852.3 USUGA RUA MARIA DOLLY

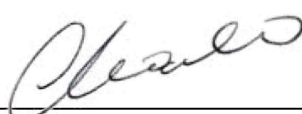
Descripción

COMPRA DE MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RENGLON 30 DE LOS RECURSOS DEL BALANCE Y RENGLON 12 DEL PRESUPUESTO INICIAL... DEL P.A.A PROYECTO FUNCIONAMIENTO

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$8,551,935 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

<b>Rubro</b> 609360723205001006232012120201003 2	Otros bienes transportables	\$	8,551,935
<b>Disponibilidad Nro.</b> 27		\$	8,551,935
11020150C ELEMENTOS DE ASEO		Valor(\$)	8,551,935
	<b>Total compromiso</b>	\$	<b>8,551,935</b>
	<b>Total cancelaciones</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total definitivo</b>	\$	<b>8,551,935</b>

Elaboró  JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó  JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR





**MARIA DOLLY USUGA RUA**

NIT 43.738.852-3

CALLE 54 # 39A - 09

CEL: 320 550 2084

FIJO: 604 243 45 91

MEDELLIN, 14 JUNIO DE 2022

SEÑORES:  
INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA.

DETALLE	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
Trapera pabilo industrial	100	\$ 8,000	\$ 800,000
Caja de jabon rey *48 unidades	4	\$ 120,000	\$ 480,000
Caja de Ajax 1A *30 unidades	7	\$ 110,000	\$ 770,000
Paca de Fab	7	\$ 115,000	\$ 805,000
Paquete de esponja sabra *36 unidades	2	\$ 10,500	\$ 21,000
Escoba carretero cerda dura	6	\$ 14,000	\$ 84,000
Rastrillo en pasta	2	\$ 13,000	\$ 26,000
Docena de guante industrial #8	1	\$ 78,000	\$ 78,000
Dulceabrigo color blanco	100	\$ 6,000	\$ 600,000
Cuñete de jabon liquido para manos	3	\$ 105,000	\$ 315,000
Cuñete de hipoclorito *20 litros	3	\$ 65,000	\$ 195,000
Cuñete de fabuloso *20 litros	3	\$ 125,000	\$ 375,000
Docena de escoba cerda suave	4	\$ 72,000	\$ 288,000
Escoba cerda dura	6	\$ 6,500	\$ 39,000
Escobillon con base para sanitario	12	\$ 6,000	\$ 72,000
Crema limpiadora multiuso	3	\$ 12,500	\$ 37,500
Paca de papel higienico *4 unidades	12	\$ 45,000	\$ 540,000
Balde plastico	12	\$ 8,500	\$ 102,000
Caneca de basura grande	4	\$ 132,000	\$ 528,000
Espatula	6	\$ 17,000	\$ 102,000
Docena de recogedor con banda	1	\$ 65,000	\$ 65,000
Aragan de tela	12	\$ 72,000	\$ 864,000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 7,186,500</b>
<b>IVA</b>			<b>\$ 1,365,435</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8,551,935</b>

ATENTAMENTE,

*Maria Dolly Usuga*

DISTRIBUCIONES YEDO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

---

**ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Según Invitación Pública No. IP. 016-07-2022

Cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO.

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	14 DE JUNIO DE 2022 8:10 AM	<i>maria Dolly Usuga.</i>
2		
3		
4		

**NOTA IMPORTANTE:** Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

---

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 016-07-2022

En el correo (correo@iesancristobal.edu.co) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

#### ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$8,551,935	DISTRIBUCIONES YEDO	43738852-3	16
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 14 DE JUNIO DE 2022.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 14 DE JUNIO DE 2022



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

**ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES**

<b>Fecha de Evaluación:</b>	14 DE JUNIO DE 2022	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 016-07-2022</b>
<b>Objeto:</b>		
<b>ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO</b>		

**OFERENTES**

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	8,551,935	DISTRIBUCIONES YEDO	43738852-3
2			
3			

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

**REQUISITOS HABILITANTES**

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere
--	-------------	-----	-----	-------------

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	

El oferente con mejor calificación es: DISTRIBUCIONES YEDO, con NIT 43738852-3, por un valor de \$ 8551935, por concepto de ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por DISTRIBUCIONES YEDO cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



---

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 016-07-2022**  
(17 DE JUNIO DE 2022)

**Por medio de la cual se ADJUDICA: ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO.**

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

**CONSIDERANDO**

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (<https://www.iesancristobal.edu.co/>) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente DISTRIBUCIONES YEDO cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a DISTRIBUCIONES YEDO, identificado con NIT. 43738852-3; Por valor de \$8551935

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 27 del 10 DE JUNIO DE 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en MEDELLÍN, el 17 DE JUNIO DE 2022

---

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR  
Rector





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

### ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO

CONTRATO	CONTRATO No. C. 016-07-2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA:	DISTRIBUCIONES YEDO
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8,551,935
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE JULIO DE 2022
PLAZO:	16 DIAS

#### Entre los suscritos

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, con cédula de ciudadanía 71.623.649 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 016-07-2022 de 17 DE JUNIO DE 2022, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y DISTRIBUCIONES YEDO, identificado con NIT. 43738852-3, representado legalmente por MARIA DOLLY USUSGA, con C.C. 43738852, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
100	TRAPERA PABLO INDUSTRIAL
4	CAJA DE JABON AZUL X 48 UNIDADES
7	CAJA DE JABON EN POLVO X 30 UNIDADES
7	PACA DE JABON DETERGENTE
2	PAQUETE DE ESPONJILLAS 36 UNIDADES
6	ESCOBA ACARRETERO CERDA DURA
2	RASTRILLO EN PASTA
1	DOCENA DE GUANTES INDUSTRIAL N 8
100	DULCEABRIGO COLOR BLANCO
3	CUÑETE DE JABON LIQUIDO PARA MANOS
3	CUÑETE DE HIPOCLORITO 20 LITROS



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

3	CUÑETE DE FABULOSO
4	DOCENA DE ESCOBA DE CERDA SUAVE
6	ESCOBA DE CERDA DURA
12	ESCOBILLON CON BASE PARA SANITARIO
3	CREMA LIMPIADORA MULTIUSO
12	PACA DE PAPEL HIGIENICO X 4 UNIDADES
12	BALDE PLASTICO
4	CANECA DE BASURA
6	ESPATULA
1	DOCENA RECOGEDOR CON BANDA
12	ARAGON EN TELA

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 16 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, ubicada en la Carrera 131 N° 65 - 07 H125.-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 16 DIAS, contados a partir de 17 DE JUNIO DE 2022.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL ni JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----

DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CALLE 54 N 39A09 y la del contratante es Carrera 131 N° 65 - 07.-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 17 DE JUNIO DE 2022

### El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

### El contratista

MARIA DOLLY USUSGA

C.C.43738852

Representante legal de DISTRIBUCIONES YEDO